

Finanzas Públicas y Gobierno Digital

Mtra. Verónica A. Zepeda Vargas

The image features a green rectangular overlay containing the COFIDE logo. The logo consists of the word "COFIDE" in a bold, white, sans-serif font, with a registered trademark symbol (®) to its upper right. Below "COFIDE" is the phrase "CAPACITACIÓN EMPRESARIAL" in a smaller, white, sans-serif font. The background of the entire slide is a photograph of a man in a grey blazer standing behind a desk, gesturing with his right hand. On the desk are two laptops displaying charts, a notebook, and other office supplies.

COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

AGENDA

Ingresos y gastos públicos: clasificación y tendencias actuales

Déficit público y financiamiento: normatividad y riesgos

Impacto del gasto público en la economía nacional y local

Gobierno digital y finanzas electrónicas.

Blockchain y transparencia en el gasto público

OBJETIVO

Analizar los ingresos, gastos y déficit públicos, así como las herramientas digitales y tecnológicas aplicadas a la gestión financiera gubernamental, para comprender su impacto en la economía y en la transparencia del gasto.

TEMA 1.

Ingresos y gastos públicos: clasificación y tendencias actuales.

INGRESOS PÚBLICOS

DEFINICIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

Los ingresos públicos se refieren a todas las entradas del Gobierno por impuestos, cobros de bienes y servicios públicos o por cualquier otra vía.

INGRESOS PÚBLICOS

Son los recursos que obtiene el Sector Público por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; ingresos derivados de la venta de bienes y servicios; e ingresos por financiamiento interno y externo.

Fuente: CEFPE. Cámara de Diputados

CLASIFICACIONES DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

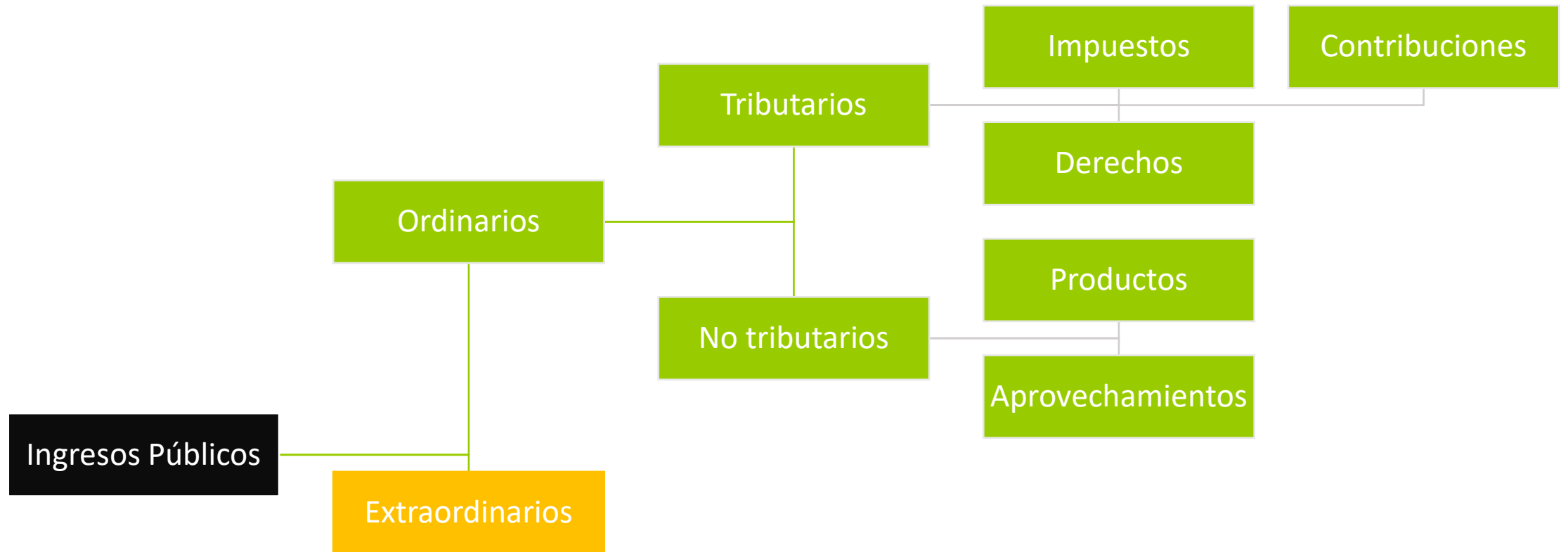
Naturaleza

Económica

Régimen
Jurídico

Por
presupuestarios

POR SU NATURALEZA



Ordinarios

**Son los ingresos que recauda el estado para financiar su
operación**

- Es una parte de los ingresos gubernamentales que obtiene el Estado haciendo uso de su poder coercitivo de forma unilateral; o bien por una contraprestación obligatoria; es decir incluyen los recursos que impliquen una obligación de deuda.
- Estos son permanentes y previsibles.
- Son las percepciones que obtiene el Sector Público en el desempeño de sus actividades de derecho público y como productor de bienes y servicios por la ejecución de la Ley de Ingresos

Ingresos Ordinarios

Tributarios

- **Impuestos**
 - Impuesto sobre la renta
 - Impuesto al valor agregado
- **Cuotas y aportaciones a la seguridad social**
 - Cuotas de ahorro para el retiro
 - Cuotas para el seguro social a cargo de patrones y trabajadores
- **Derechos**
 - Por la prestación de servicios

No Tributarios

- **Productos**
 - Enajenación de bienes
- **Aprovechamientos**
 - Multas
 - Indemnizaciones
 - Reintegros

DEFINICIÓN DE IMPUESTO

Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo

Art. 2 Fracción I CFF

IMPUESTOS

Directos

Es aquél que grava directamente el ingreso de los contribuyentes; incide sobre el ingreso y no es transferible ni evitable para las personas o empresas que reciben ingresos.

Indirectos

Es aquél que grava el consumo de los contribuyentes

APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

Art. 2 Fracción II CFF

DEFINICIÓN CONTRIBUCIONES DE MEJORA

Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

Art. 2 Fracción III CFF

DEFINICIÓN DE DERECHOS

Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado

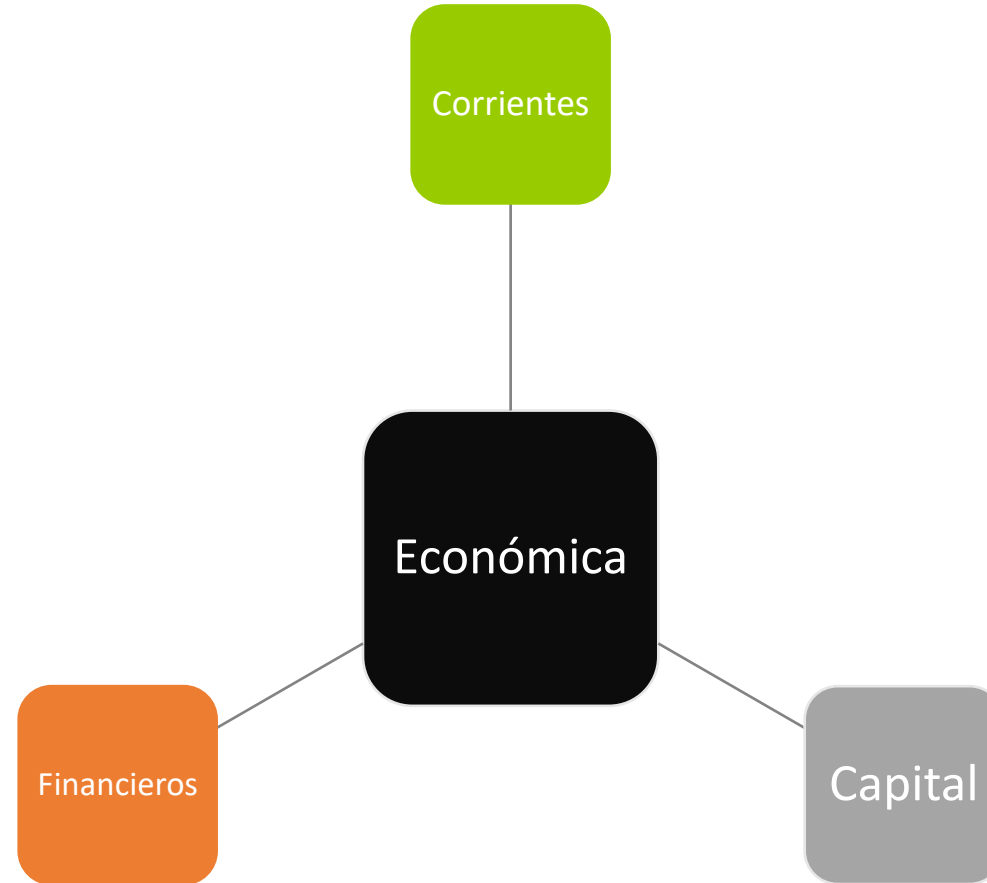
Art. 2 Fracción IV CFF

Extraordinarios

Son los que se obtienen en
circunstancias especiales y de
forma irregular

Deuda pública

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



INGRESOS CORRIENTES

Los recursos que provienen de la recaudación de impuestos y la venta de bienes y servicios públicos

INGRESOS DE CAPITAL

Proviene principalmente de la venta de activos de capital así como de la venta de deuda pública

INGRESOS FINANCIEROS

Se originan por operaciones financieras como la venta de inversiones o la emisión de bonos

POR SU RÉGIMEN JURÍDICO

Derecho Público

- Ingresos que cobra con sus prerrogativas de poder
- Impuestos

Derecho privado

- Cuando el Estado actúa como particular
- Venta de gasolina

POR PRESUPUESTARIOS

Presupuestarios



☐ Aparecen reflejados en el presupuesto

☐ Impuestos

No presupuestarios



☐ No se contemplan en el presupuesto

☐ Donativo

GASTO PÚBLICO

DEFINICIÓN DE GASTO PÚBLICO

Son erogaciones de carácter imperativo y están dirigidas a cubrir los servicios públicos y las necesidades de la organización estatal.

DEFINICIÓN DE GASTO PÚBLICO

Todo pago no recuperable que efectúa cada nivel de gobierno, mediante el cual puede efectuarse o no una contraprestación.

Se clasifica conforme a su asignación, aplicación y propósito.

Huerta p. 185

TIPOS DE GASTO

Corriente
Estructural

Gasto Neto
Total

Gasto total

Programable

No
programable

Art. 2LFPRH

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL

El monto corresponde al gasto neto total, excluyendo los gastos por concepto de costo financiero, participaciones a las entidades federativas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, inversión física y financiera de la APF.

Art. 2 fracción XIV Bis LFPRH

GASTO NETO TOTAL

La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación con cargo a los ingresos previstos en la ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro de gasto.

Art. 2 fracción XV LFPRH

GASTO TOTAL

La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, y adicionalmente, las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

Art. 2 fracción XVI LFPRH

GASTO PROGRAMABLE

Son las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Art. 2 fracción XVII LFPRH

GASTO NO PROGRAMABLE

Son las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de sus obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto que no correspondan directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Art. 2 fracción XVIII LFPRH

CLASIFICACIONES DE GASTO

Administrativa

Funcional y
programática

Económica

Geográfica

Género

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Agrupar las previsiones de gasto conforme a los ejecutores de gasto; mostrará el gasto neto total en términos de ramos y entidades con sus correspondientes unidades responsables



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Agrupar a las previsiones de gasto con base en las actividades que por disposición legal le corresponden a los ejecutores de gasto y de acuerdo con los resultados que se proponen alcanzar, en términos de funciones, programas, proyectos, actividades, indicadores, objetivos y metas



Art. 24 del RLFPRH

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

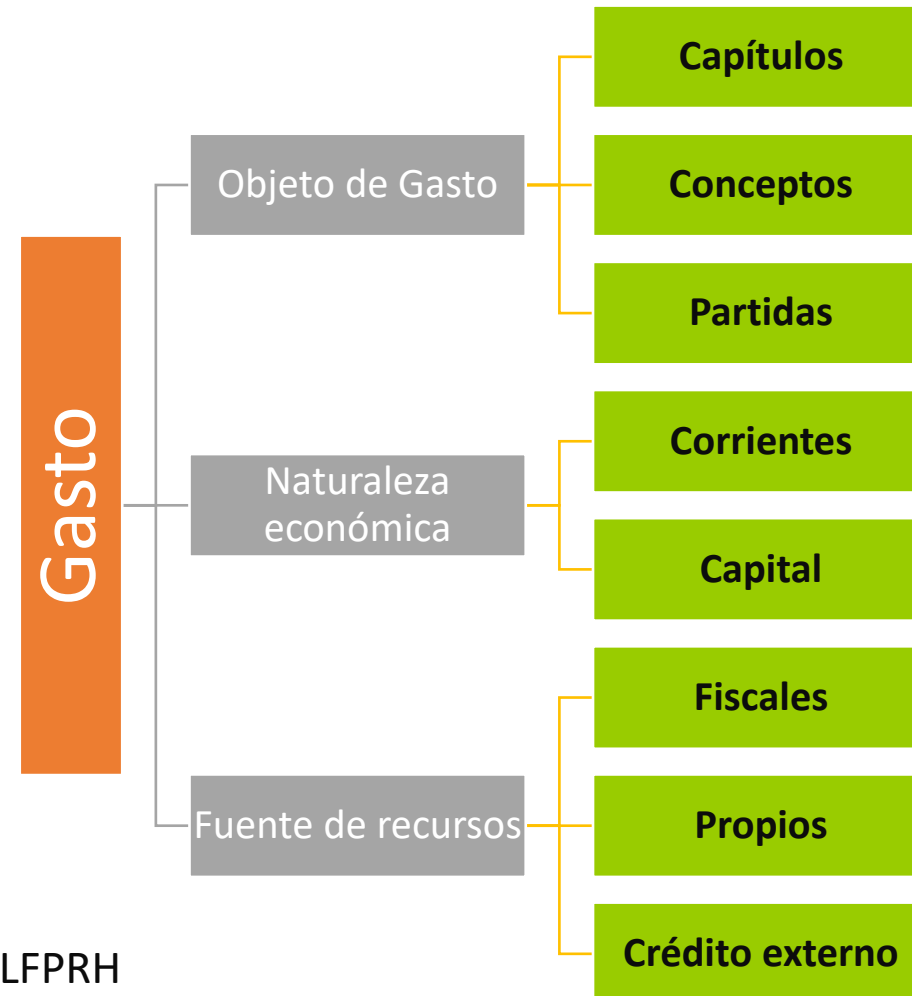
Permite conocer y evaluar la productividad y los resultados del gasto público en cada una de las etapas del proceso presupuestario.



Art. 25 RLFPRH

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Agrupar a las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, en erogaciones corrientes, inversión física, inversión financiera, otras erogaciones de capital, subsidios, transferencia, ayudas, participaciones y aportaciones federales.



Art. 26 RLFPRH

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

Agrupar a las previsiones de gasto con base en su destino geográfico, en términos de entidades federativas y en su caso municipios y regiones.

Art. 27 RLFPRH





CLASIFICACIÓN DE GÉNERO

Agrupar las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciado entre mujeres y hombres.

CLAVE PRESUPUESTARIA

Clasificación por Objeto del Gasto				Clasificación Administrativa					Clasificación Funcional			Clasificación Programática					Fuente de Financiamiento				Tipo de Gasto	Proceso-Proyecto *(No aplica para el Nuevo Sistema Financiero del Gobierno del Estado de Veracruz)				
1	1	1	3	5	3	3	2	2	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	2	1	1	3	4	3	
Capítulo	Concepto	Genérica	Partida Específica	Clasificación CONAC	Sector	Secretaría	Subsecretaría	Dirección	Finalidad	Función	Subfunción	Alineación PVD	Sectorial	Modalidad	PP / AI	Beneficiario	Tipo de Gasto	Tipo de Fondo	Fondo Especifico	Año	Gasto corriente	Modalidad	PP / AI	Unidad Responsable	Número de Proyecto	
1	1	3	001	21111	008	001	05	03	1	5	1	BBH	C	M	280	Y	1	1	001	22	1	M	280	0087	001	
6				15					3			9					7				1	11				

***Nota:** La clave presupuestaria es una cadena que está compuesta de acuerdo con el SIAFEV 2.0 de 52 caracteres alfanuméricos y de acuerdo con el Nuevo Sistema Financiero del Gobierno del Estado de Veracruz de 41 caracteres alfanuméricos, mediante la cual se identifica de manera unívoca, a todas las unidades que integran la Estructura Programática, sean PP's o AI's.

Total de dígitos 52/41*

La clave presupuestaria constituirá el instrumento para la integración, el registro y control de las afectaciones presupuestarias al Presupuesto de Egresos, y que comprenden el ejercicio, los compromisos, el devengado, los pagos, las ministraciones de fondos, los reintegros, las operaciones que signifiquen cargos y abonos a los presupuestos sin que exista erogación material de fondos, así como las adecuaciones presupuestarias y, en general, todas las afectaciones a los presupuestos autorizados

Art. 27 RLFPRH

TEMA 2.

Déficit público y financiamiento: normatividad y riesgos.

DEFINICIÓN DE DÉFICIT PRESUPUESTARIO

El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y aquélla entre los ingresos y los gastos en los presupuestos de las entidades

Art. 2 fracción VII LFPRH

DEFINICIÓN DE DÉFICIT PÚBLICO

El déficit público es la diferencia entre el total de gastos e ingresos públicos, que debe ser financiado mediante endeudamiento, ya que sea con la autoridad monetaria con el público en general o con endeudamiento externo.

DÉFICIT ESTRUCTURAL

Déficit que existiría si la economía siguiera su trayectoria de crecimiento potencial.

DÉFICIT CÍCLICO O EFECTIVO

Déficit inducido por el ciclo económico

DÉFICIT PRIMARIO

Déficit primario = Gasto neto total – ingresos totales

DÉFICIT FINANCIERO

El déficit total, esta medida incluye además de los ingresos y gastos normales de operación del sector público, los intereses nominales pagados sobre la deuda pública

DÉFICIT OPERACIONAL

Es el déficit corregido por la inflación se deduce del pago de intereses el componente inflacionario interno.

DÉFICIT CUASI-FISCAL

Es el déficit en que incurre el banco central para cubrir gastos que son realmente de índole fiscal, y que no están específicamente relacionados con la política monetaria.

FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT PÚBLICO

FINANCIAMIENTO EL DÉFICIT PÚBLICO

Dependiendo de la forma en que se financie el déficit público con endeudamiento con el público o con el banco central, los efectos macroeconómicos y aún en las finanzas públicas van a ser totalmente diferentes.

Para recordar

**¿Cuales de las siguientes
formas de financiamiento
se utilizan en México?**



FORMAS DE FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT PÚBLICO



ENDEUDAMIENTO BANCO CENTRAL

Si decide financiar un déficit cíclico o temporal con un aumento de la base monetaria. Se denomina monetización del déficit.

USO DE RESERVAS INTERNACIONALES

- Para evitar las presiones inflacionarias, el gobierno puede financiar su déficit usando las reservas internacionales en vez de imprimir dinero.
- Esta medida tiene como efecto una apreciación real del tipo de cambio.
- Es una medida anti-inflacionaria, rezagando el desliz del tipo de cambio con respecto a la inflación.

FINANCIAMIENTO CON ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO externo

- Tiende a apreciar el tipo de cambio, haciendo menos competitivas las exportaciones locales e incentivando las importaciones, por lo que tiene un efecto negativo en la cuenta corriente.
- Afecta la cuenta de servicios de factores, a través del pago de intereses de la deuda y por otro tiene un efecto en la cuenta comercial.

Endeudamiento Interno

- Corresponde al uso de deuda pública interna para financiar el déficit, se considera que no era inflacionario y que con ello se evita crisis en el sector externo.
- La deuda interna, al reducir el crédito disponible para el sector privado produce un efecto desplazamiento de la inversión privada.
- El financiamiento de un déficit cíclico puede llevar a que se convierta en un déficit estructural.

TEMA 3.

Impacto del gasto público en la economía nacional y local.

UN MINUTO PARA DISCUTIR

¿Considera usted que la manera en que gasta el gobierno tiene un impacto en su vida?

¿Cómo impacta la forma en que gasta el gobierno a su vida?



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC](#)

HACIENDA PÚBLICA

Estudio de los ingresos y los egresos de los gobiernos, tanto federales como estatales y locales, así como que dicho estudio comprende fundamentalmente cuatro divisiones: recaudaciones públicas, gastos públicos, deuda pública y ciertos problemas del sistema fiscal en su conjunto.

Groves (1978)

HACIENDA PÚBLICA

Conjunto de problemas que se centran entorno al proceso ingreso-gasto del Estado se le denomina tradicionalmente Hacienda Pública.

Asignación de Recursos

Distribución de la renta

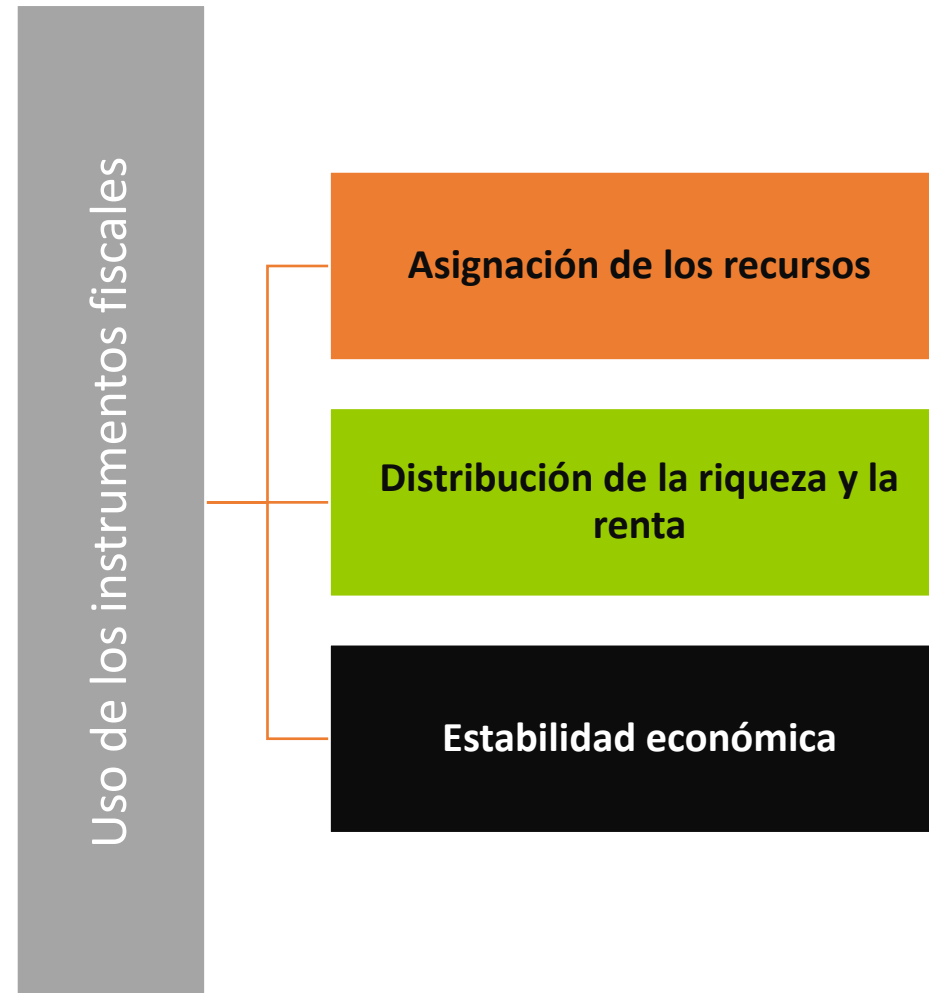
Pleno empleo

Estabilidad del nivel de precios

Desarrollo

Musgrave (1998)

TEORÍA NORMATIVA



ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS

Se refiere principalmente a la división de la producción nacional entre los diferentes tipos de bienes y servicios que pueden ser elaborados con los recursos disponibles en el país.

- Elección individual
- Necesidades preferentes
- Principio de exclusión
- Los bienes y servicios indispensables para satisfacer las necesidades deben ser pagados con los ingresos de carácter general
- Mecanismo impuesto-compra
- Equilibrio en el presupuesto

MECANISMO IMPUESTO-COMPRA

Medio de transferencia de recursos, permite una asignación del costo completamente independiente de la distribución de la propiedad de los recursos que han de ser transferidos.

FUNCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

- La acción presupuestaria es más eficiente ya que permite alcanzar a todos los miembros de cualquier grupo.
- Los impuestos y transferencias están destinados a trasladar recursos del patrimonio de un individuo a otro.
- **Estado justo de la distribución**

El mecanismo de impuesto-transferencia

- **Progresivo**
- **Regresivo**

MECANISMO DE IMPUESTO-TRANSFERENCIA

- La función de distribución tiene como principal criterio el **BIENESTAR**.
- El **BIENESTAR** depende de formación de precios mediante la cual deben asignarse los recursos.
- Plantear los impuestos y las transferencias de manera que se ajusten las situaciones relativas, para establecer la **equidad en sentido horizontal**, para dar tratamiento igual a las personas en situaciones iguales.

FUNCIÓN DE ESTABILIZACIÓN

Mantener un alto nivel de utilización de los recursos y un valor estable de la moneda.

- Hacienda compensatoria
 1. Si predomina el paro involuntario aumentar el nivel de demanda de manera que los gastos totales se ajusten al un nivel superior con el valor de la producción realizada en pleno empleo.
 2. Si predomina la inflación reducir el nivel de demanda de manera que los gastos totales se ajusten a un nivel de demanda de modo que los gastos totales se ajusten a un nivel inferior con el valor de la producción media en precios corrientes, en vez de precios en alza.
 3. Si predomina el pleno empleo y la estabilidad del nivel de precios, mantener el nivel global de gastos monetarios para evitar el paro y inflación

IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS

- Los impuestos tienen como función evitar la inflación.
- Las transferencias tienen como función únicamente la de evitar deflación.

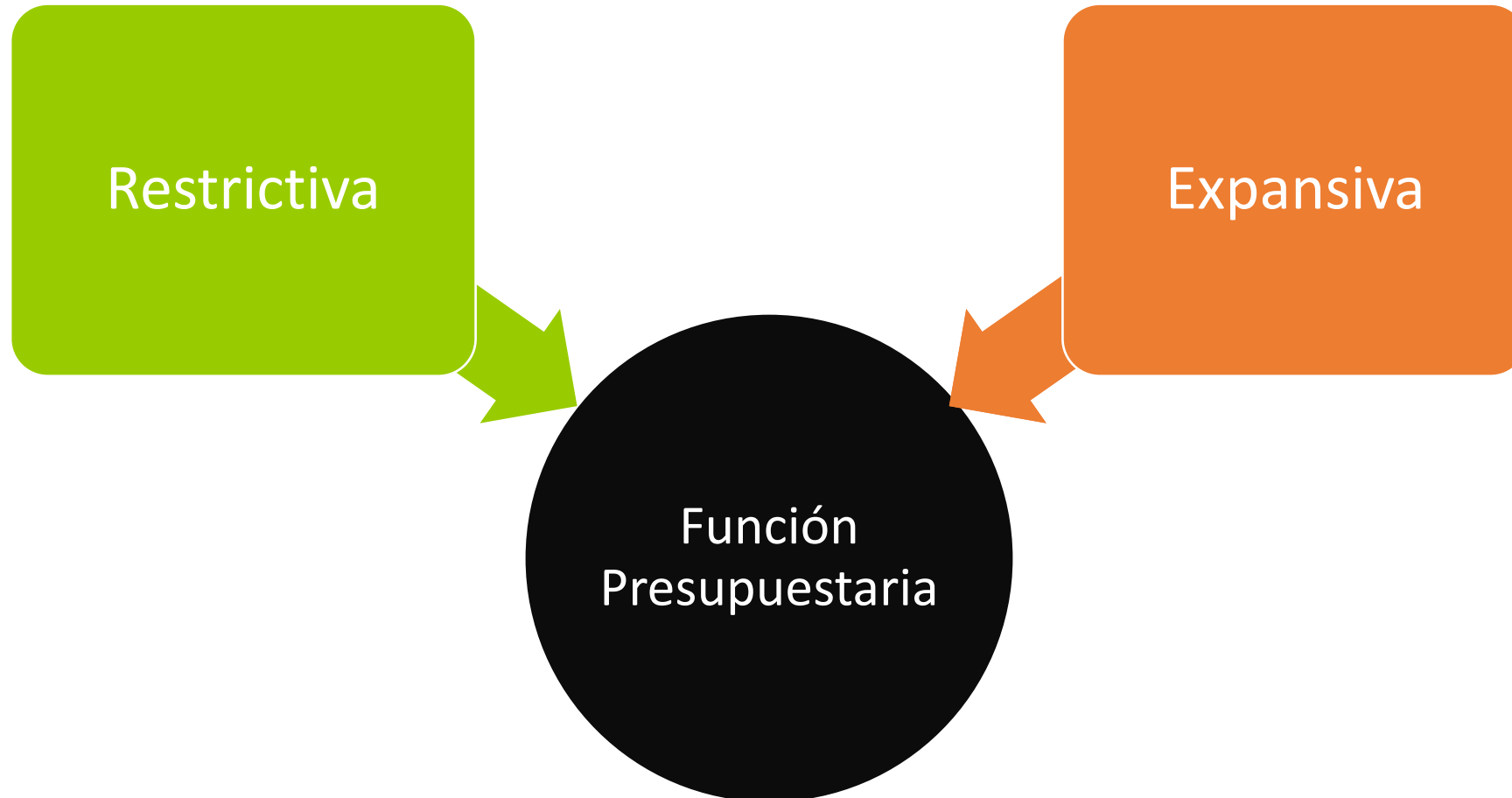
OTROS MÉTODOS DE ESTABILIZACIÓN

**Políticas
monetarias**

Política de
Deuda

Control de
salrios y
precios

FUNCIÓN PRESUPUESTARIA





¿Cómo identifica las funciones del Estado en su vida?

TEMA 4.

Gobierno Digital y Finanzas Electrónicas

GOBIERNO DIGITAL



Uso de tecnologías digitales para mejorar los servicios públicos, la eficiencia administrativa y la transparencia haciendo que las interacciones con el gobierno sean más accesibles y rápidas para los ciudadanos.

DEFINICIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

El gobierno electrónico incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular internet, que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones de gobierno de un marco mucho más transparente que el actual

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Mejora de
servicios

Mayor
Transparencia

Eficacia y
optimización

Participación
ciudadana

Acceso a la
información

Interoperatividad

Identidad Digital

Inicio

Soluciones

Plan de trabajo

Simplificación

Sobre la Agencia

Comunicación

Transparencia



Tu voz cuenta en la Reforma Electoral

Un espacio de diálogo ciudadano para fortalecer la democracia

Participar 



2025

Asistir a eventos

Enviar propuesta

Participación ciudadana

66

Eventos organizados

3,075

Personas participantes

184

Propuestas enviadas



Buscar por palabra clave

Buscar

Limpiar

Octubre

Noviembre

Diciembre

Enero

AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES

Unifica capacidades gubernamentales y desarrolla tecnología pública que permiten ofrecer trámites y servicios simples, seguros y ágiles, e impulsamos conectividad asequible y de calidad para garantizar el ejercicio de derechos de todas las personas, sin importar dónde se encuentren.

SOLUCIONES

CIUDADANOS



GOBIERNO



GOBIERNO DIGITAL Y FINANZAS

Sistema de Ingresos y Egresos de SHCP

Sistema para controlar gasto y proyecciones

Próximamente en línea



Aa+

Aa-

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE)

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) establece los objetivos sectoriales, las estrategias y líneas de acción con el fin de instrumentar las políticas necesarias en materias hacendaria y financiera para alcanzar el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo.

Cuenta de la Hacienda Pública

La Cuenta Pública que se presenta, fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública. En estricto apego a los artículos.

Paquete Económico y Presupuesto

En este apartado se muestran los documentos que rigen el programa económico anual de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como los Criterios Generales de Política Económica, así como el Presupuesto y el Plan Anual de Financiamiento aprobados a través de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a su disposición un conjunto de datos sobre indicadores fiscales como balances, ingresos, gastos, financiamiento y deuda pública del

Informes al Congreso de la Unión

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a su disposición los informes que se presentan al Congreso de la Unión para dar cumplimiento a diversos preceptos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Relación con Inversionistas

La Oficina de Relación con Inversionistas (ORI) fue creada en 1995 como resultado de la necesidad de divulgar datos económicos precisos y confiables, así como de la necesidad de analistas e inversionistas para desarrollar un

Paquete Económico y Presupuesto

	Doc. LFPRH Art.42, Fracción I, (Pre-criterios)	Criterios Generales de Política Económica	Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	Ley de Ingresos de la Federación	Presupuesto de Egresos de la Federación	Plan Anual de Financiamiento
2026	PDF	PDF	PDF	Ver Sitio			
2025	PDF	PDF	PDF	Ver Sitio	PDF	Consultar	PDF
2024	PDF	PDF	PDF	Ver Sitio	PDF	Consultar	PDF
2023	PDF	Consultar	PDF	Ver Sitio	PDF	Consultar	PDF
2022	PDF	Consultar	PDF	Ver Sitio	PDF	Consultar	PDF
2021	PDF	Consultar	PDF	Ver Sitio	PDF	Consultar	PDF
2020	PDF	Consultar	PDF	Ver Sitio	PDF	Consultar	PDF
2019	PDF	Consultar	PDF	Ver Sitio	PDF	Consultar	PDF

Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2025

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país, elaborado por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.



TEMA 5.

Blockchain y Transparencia en el Gasto Público

¿Qué es el blockchain?

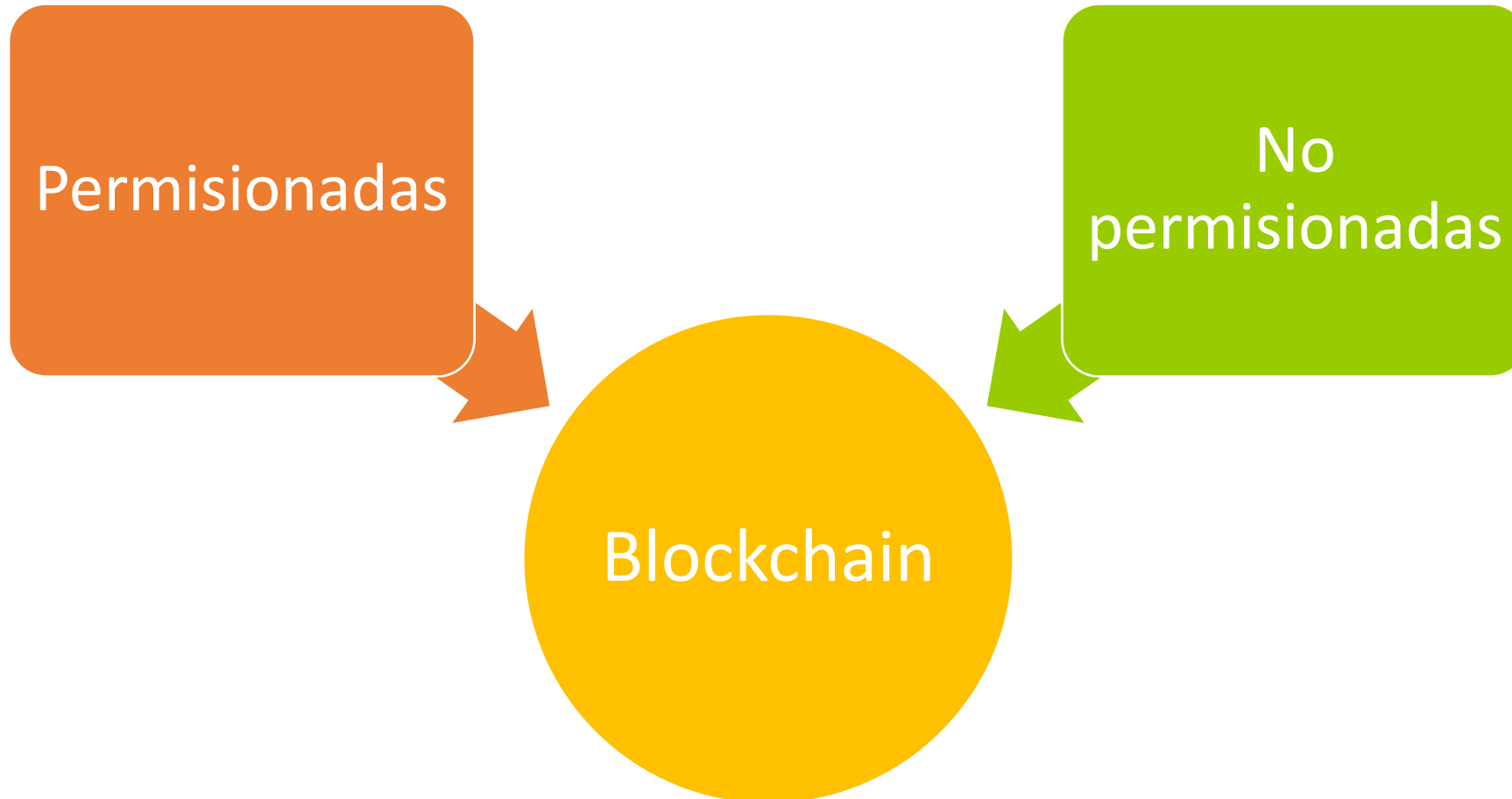


DEFINICIÓN DE BLOCKCHAIN

Las cadenas de bloque (blockchain) son registros digitales distribuidos de transacciones firmadas criptográficamente que están agrupadas en bloques. Cada bloque está vinculado de manera criptográfica con el anterior después de una validación y una decisión de consenso. A medida que se agregan nuevos bloques, los bloques previos son más difíciles de cambiar. Los nuevos bloques son replicados en todas las copias del registro dentro de la red, y cualquier conflicto se resuelve automáticamente usando reglas establecidas

I Instituto Nacional de Normas y Tecnología de los Estados Unidos

TIPOS DE BLOCKCHAIN



CATEGORÍAS DE USO DE BLOCKCHAIN

Desintermediación de la información

Tokenización de activos

Automatización de procesos

Interoperabilidad en el bordo

USO DE BLOCKCHAIN EN EL SECTOR PÚBLICO

- Asignación de subsidios públicos a artistas
- Facilitar la auditoría de la información
- Mejora en los procesos de compra públicas
- Asegurar la integridad de los datos
- Tokenizar activos y registros públicos
- Facilitar la automatización de los procesos públicos
- Generar credenciales digitales
- Constituir una identidad digital y soberana

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Amieva-Huerta, Juan (2010). Finanzas Públicas en México. Ed. Porrúa. 2da edición. México.
- Amieva-Huerta Juan (2002). Temas selectos de Finanzas Públicas. Ed. Porrúa. México.
- Faya, Jacinto Viesca (n.d). Finanzas Públicas. Ed. Porrúa. México.
- Flores, Ernesto Zavala (n.d). Finanzas Públicas Mexicanas, Ed. Porrúa. México.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Musgrave, Richard (1959). Teoría de la Hacienda Pública, Ed. McGraw Hill, Madrid.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Rodríguez, Flavia (1996). La política fiscal y finanzas públicas en América Latina, CEMLA.
- Witker, Jorge Velásquez (2011). Introducción al Derecho Económico. Ed. Unam. México



**POR SU
ATENCIÓN
¡GRACIAS!**

COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

CONTÁCTANOS



PÁGINA WEB

www.cofide.mx



TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46



DIRECCIÓN

Av. Río Churubusco 594 Int. 203,
Col. Del Carmen Coyoacán, 04100
CDMX

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



COFIDE



Cofide SC



Cofide SC



@cofide.mx